



Madrid, 12 de febrero de 2023

**Subsanaciones formales de las ofertas económicas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, de un suministro de un proyector de perfiles para el laboratorio de inspección de materiales (Licitación 6012400004).**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada las ofertas económicas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar la siguiente subsanación a la empresa que a continuación se relaciona:**

LICITADORES	SUBSANACIONES REQUERIDAS
TÉCNICAS DE MEDIDA Y METALOGRAFÍA, S.A.	<p>La oferta económica presentada por Uds. se considera incorrecta por el siguiente motivo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El <b>NIF de la empresa</b> indicado en el <b>Anexo I MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> del <b>Pliego de Condiciones Particulares</b> no coincide con el NIF del licitador que aparece en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público.</li></ul> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación deberán presentar el <b>Anexo I MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b> del <b>Pliego de Condiciones Particulares completo, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por su representante legal.</b></p> <p><b>En ningún caso podrán modificar su oferta económica inicial.</b></p>

\*\*\*\*\*  
**AVISO LEGAL:**

A los efectos previstos en la vigente normativa sobre protección de datos personales, le informamos de que los datos aportados por Vd. serán tratados bajo la responsabilidad de Metro de Madrid, S.A., con la finalidad de realizar las acciones necesarias para la gestión de concursos, licitaciones, contratos y relación con licitadores y proveedores.

Esta actividad de tratamiento está sustentada en diferentes bases legitimadoras:

- El tratamiento de sus datos es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
- El tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que está sujeto Metro de Madrid respecto a: La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales; El Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid; Real Decreto de 22 de agosto de 1885, Código de Comercio.
- El tratamiento de sus datos es necesario para la satisfacción de intereses legítimos de Metro de Madrid consistentes en la defensa de sus derechos frente a reclamaciones ulteriores en el seno de los procedimientos administrativos y/o judiciales a que pudieran dar lugar.

Se prevén cesiones de datos a: Registro de contratos de la Comunidad de Madrid y Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Avda. de Asturias, 4  
28029 Madrid  
[www.metromadrid.es](http://www.metromadrid.es)



Adicionalmente a las anteriores, en caso de recibir requerimiento podrían cederse a: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, Tribunal Superior de Justicia, Cámara de Cuentas y otras Administraciones, tribunales y/o juzgados.

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos contemplados en la normativa vigente que en su caso pudieran corresponder, de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, dirigiendo la pertinente solicitud. Puede acceder a información adicional en la web de Metro de Madrid:

<https://www.metromadrid.es/es/contacto/proteccion-de-datos-personales>